



# Resolución Jefatural

Nº 110 - 2010 - INDECI  
05 de Mayo de 2010

**VISTOS:** el Memorandum Nº 4038-2009-INDECI/12.1 del 07.OCT.2009, el Memorandum Nº 3108-2009-INDECI/12.1 del 04.AGO.2009 y el Memorandum Nº 955-2010-INDECI/12.0 del 09. MAR.2010, sus antecedentes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 19338 - Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es el Órgano rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI;

Que, el artículo 44º de la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Sistemas están a cargo de un Ente rector que se constituye en su autoridad técnico - normativa a nivel nacional, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento;

Que, la Foundation for the Coordination of Information Resources for Disaster Prevention (FUNDACRID) de Costa Rica, efectuó una donación de libros "Gestión del Riesgo de Desastres Hoy 2008", a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, según el detalle siguiente:

| DETALLES Y DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LA DONACION        |                                                            | FECHAS      |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------|
| Bienes                                                       | 05 Libros "Gestión del Riesgo de Desastres Hoy 2008"       | ----        |
| Acta de Entrega/Recepción                                    | Acta de Entrega - Recepción de la Donación                 | 24.ABR.2008 |
| Lugar de Arribo                                              | Intendencia de la Aduana Postal del Callao                 | ----        |
| Aviso de Llegada                                             | CP021960                                                   | ----        |
| Peso recibido, según Aviso de Llegada                        | 2.62 kilos                                                 | ----        |
| Declaración Simplificada de Aduanas DSA (A1)                 | 244-2008-021772-10-7-00                                    | 23.ABR.2008 |
| Valor FOB                                                    | US\$ 60.00 (Sesenta con 00/100 Dólares Americanos)         | ----        |
| Valorización (igual al tipo de cambio de la fecha de la DUA) | S/. 168.96 (Ciento sesenta y ocho con 96/100 Nuevos Soles) | ----        |
| Nota de Entrada a Almacén NEA(s)                             | Nº 0000263                                                 | 09.AGO.2008 |



Que, a través del Memorandum N° 3108-INDECI/12.1.1, se remiten a la Unidad de Control Patrimonial la documentación complementaria consistente en la Nea N° 0000263 de fecha 09.AGO.2008, el Acta de Entrega – Recepción de Donación, la Declaración Simplificada N° 244-2008-021772-10-7-00 y el cuadro de valorización de donación a fin de proseguir con el trámite correspondiente para la aceptación de la misma y expedir el Resolutivo correspondiente;

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus modificatorias y ampliatorias y la Directiva N° 05-2005-INDECI/DNL-UCP(12.2) "Normas y Procedimientos para la Administración de las Mercancías Nacionales y del Exterior Donadas a favor del INDECI para apoyar la atención de Emergencias", y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, la donación efectuada por la Fundación for the Coordination of Information Resources for Disaster Prevention (FUNDACRID) de Costa Rica, a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, consistente en cinco (05) libros "Gestión del Riesgo de Desastres Hoy 2008", conforme a los detalles expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Agradecer a la Fundación for the Coordination of Information Resources for Disaster Prevention (FUNDACRID) de Costa Rica, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General, y remita copia autenticada por Fedatario a la Contraloría General de la República, Intendencia de la Aduana Aérea del Callao, a la Entidad Donante, a través del Consulado General del Perú en Costa Rica, dentro del plazo de (03) tres días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Sub Jefatura, a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, al Almacén General del INDECI, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez  
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

